

Fecha: 25-02-2025

Medio: La Estrella de Arica

Supl.: La Estrella de Arica

Tino: Noticia general

Supl.: La Estrella de Arica Tipo: Noticia general Título: Uso de dispositivos e Internet Pág.: 9 Cm2: 150,7 VPE: \$ 245.217

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 7.300 21.900 No Definida

## **EDITORIAL**

## Uso de dispositivos e Internet

Después del impulso en el uso de la tecnología que dejó la pandemia, teléfonos inteligentes, tablets y computadoras se han vuelto esenciales para la vida de los niños, especialmente.

Un informe de la empresa de seguridad informática Kaspersky, dice que en Chile el 52% de los padres adquiere estos dispositivos con el objetivo de que puedan ser una herramienta de estudio para los menores.

Sin embargo, esos dispositivos no siempre cumplen únicamente con los propósitos para los cuales fueron adquiridos, por lo que hay un crecimiento en la adopción de aplicaciones de control parental, para prevenir que los niños accedan a sitios inconvenientes.

Por ello, algunos hacen uso de estas herramientas para controlar los videos que ven los niños, las páginas que visitan y los videos que consumen.

Estudios realizados por especialistas indican 20 minutos es el tiempo que tarda un alumno en recuperar la atención cada vez que le llega una notificación al celular cuando está en clase. Aunque también aseguran que no es lo más grave, considerando que existe la posi-



El uso de los dispositivos electrónicos por los niños durante largas horas cada día, perjudica su desarrollo normal".

bilidad de hacer videos y fotos a otros compañeros, ver contenido inapropiado o usar de forma excesiva las redes sociales.

El uso de los dispositivos electrónicos por los niños durante largas horas cada día, perjudica además su desarrollo normal y les ocasiona problemas de conducta, trastorno de sueño e incluso problemas de depresión infantil y ansiedad, con riesgo de generar adicción en casos extremos.

En Chile, el año pasado la Cámara de Diputados aprobó en particular una iniciativa que prohíbe el uso de teléfonos celulares al interior de recintos educacionales para menores que asisten a educación parvularia y para aquellos que cursen entre 1° a 6° año de enseñanza básica. Asimismo, plantea un "uso adecuado y gradual" para los estudiantes de 7° y 8° básico, al igual que para aquellos de enseñanza media. Hay varios países que han avanzado en aquello.

Aunque el proyecto de ley todavía se encuentra en trámite, es interesante analizar la situación actual del uso de celulares en escolares y estudiantes de educación superior, ya que es una realidad que se enfrenta de manera constante, especialmente en periodo de vacaciones.